



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00273-00

En atención al memorial allegado mediante correo electrónico del 29 de enero de 2024, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** al **Dr. JHON ANDERSSON SÁNCHEZ RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.236.661 de Barrancabermeja Santander y portador de la Tarjeta Profesional No. 355.615 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTISERVICIOS DE SANTANDER LTDA “COOMULTISAN LTDA”**, demandante dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f290d30b48980a90c9aac212df8ba1070556cb19616877ea6abc9810a29c8f50**

Documento generado en 12/02/2024 01:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 025 del 14 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.